



TROFEO S.M. EL REY

LXXV REGATAS DE INVIERNO

Copa de España

Clase Snipe

Del 28 de Abril al 1 de Mayo de 2017



ANUNCIO DE REGATAS

1. AUTORIDAD ORGANIZADORA

El trofeo S.M. El Rey - LXXV Regatas de Invierno y Copa de España para la Clase Snipe, se celebrará en aguas de Málaga del 28 de Abril al 1 de Mayo ambos inclusive, organizado por el Real Club Mediterráneo, por delegación de la Real Federación Española de Vela, la Federación Andaluza de Vela, de acuerdo con la Secretaría Nacional de la Clase Snipe y la colaboración institucional del Ayuntamiento de Málaga.

2. REGLAS

La regata se regirá por:

- 2.1 Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017-2020 (RRV).
- 2.2 El Reglamento de Competiciones y el Reglamento de Selección y Clasificación de la RFEV en vigor.
- 2.3 Las Prescripciones de la RFEV al RRV en vigor.
- 2.4 Las Reglas de la Clase SNIPE en vigor.
- 2.5 Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata.
- 2.6 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 2.7 El preámbulo de la Parte 4 se modifica de tal forma que será obligatorio el uso de dispositivo personal de flotación en todo momento mientras se esté a flote.
- 2.8 Las Reglas 35, A4 y A5 del RRV se modificará para puntuar "DNF" sin audiencia a aquellos barcos que no terminen el recorrido en los 15 minutos siguientes a la llegada del primero.
- 2.9 Las Reglas 62.2 y 66 del RRV se modificarán para acortar el tiempo para solicitar una reparación o reapertura de audiencia el último día de regatas.



3. PUBLICIDAD

- 3.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual, de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d) (i) de a la Reglamentación 20, Código de Publicidad de la WORLD SAILING.

4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 4.1 Los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad establecidos en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 4.2 Esta regata está reservada a barcos de la Clase SNIPE que estén al corriente de sus obligaciones y tendrá carácter abierto.
Ningún patrón o tripulante es elegible a menos que se encuentre en posesión de la Tarjeta de Socio de la Clase o demuestre que es socio a través de la base de datos oficial de la Clase.
- 4.3 Los participantes únicamente podrán inscribirse a través del formulario que se encuentra disponible online hasta las 12:00 pm del día 18 de abril de 2017:

<https://form.iotforme.com/SnipeSpain/copa-de-espana-2017>

- 4.4 Los derechos de inscripción serán:

a) OPCIÓN A: 180 €

Participación regata + 3 noches de hotel, habitación doble con desayuno
Entrada el viernes 28/04 y salida el lunes 01/05

Hotel Ibis Budget Málaga Aeropuerto. Dirección: C/ Horacio Quiroga, 33, 29004, Málaga. Teléfono: 952 105 155

Web: <http://www.ibis.com/es/hotel-3674-ibis-budget-malaga-aeropuerto-avenida-velazquez/index.shtml>

Fecha máxima de posibilidad de reserva del alojamiento: hasta **el 26 de marzo de 2017**. A partir de dicha fecha, no se garantiza alojamiento, estará condicionado según la disponibilidad del hotel. La reserva del alojamiento está condicionada a recibir el pago de la inscripción en las fechas señaladas. Cualquier petición o cambio personal de la reserva el regatista tendrá que gestionarlo directamente con el hotel.

b) OPCIÓN B: 35 €

Participación en la regata sin alojamiento

Los datos para realizar la transferencia son los siguientes:

Banco: La Caixa

Provincia: Málaga

IBAN: ES97 2100 2653 1502 1035 0596

Concepto: Inscripción Copa España Snipe + N. Vela

c) Desde el 18 al 26 de abril de 2017, las inscripciones quedan condicionadas a:

- Remitir correo a la Secretaría Nacional (nacionales@snipespain.es) y al club organizador (vela@realclubmediterraneo.com) solicitando su inscripción en la regata e incluyendo nombre y apellidos de la tripulación, número de vela, número de casco si es distinto, Club y Federación de procedencia.
- Una vez autorizada la inscripción, abonará los derechos de inscripción que serán de 70 €.
- No se proporcionará alojamiento.
- Después del 26 de abril no se aceptarán más inscripciones.



- 4.5 Todos los participantes deberán completar el proceso final de registro antes de las 19:00 horas del viernes día 28 de abril de 2017.

El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencias Federativas de deportistas del año en curso para el patrón y el tripulante.
- Para competidores menores de edad, el formulario de Consentimiento Paterno.
- Hoja de verificación o sellado de material firmada por el medidor.
- Para extranjeros, seguro de Responsabilidad Civil que cubra la cuantía mínima de 300.000 €

Los participantes pueden imprimir la hoja desde el procedimiento online de inscripción y presentar la misma firmada en la Oficina de Regatas.

- 4.6 El registro de Entrenadores y Jefes de Equipo queda condicionado a la presentación antes de la hora anteriormente señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de Técnico en vigor.
- Titulación necesaria para el uso y manejo de la embarcación.
- Documentación completa de la embarcación debidamente actualizada en vigor.

- 4.7 Sólo podrá actuar de timonel el inscrito como patrón.

- 4.8 Se establecen las siguientes categorías:

Absoluta, Máster, Juvenil y Femenina

Para considerar válida cualquier categoría, por indicación de la RFEV, deberá tener 10 barcos salidos en la categoría correspondiente.

5. PROGRAMA

- 5.1 Registro/mediciones
28 de abril de 2017: de 10:00 a 19:00 horas
- 5.2 Reunión de patrones
Sábado 29 de abril 2017: a las 10:00 horas
- 5.3. Pruebas
- | | |
|--------------------------|--|
| Sábado 29 de abril 2017 | Pruebas; Señal de Atención a las 12:00 hrs |
| Domingo 30 de abril 2017 | Pruebas; Señal de Atención a las 12:00 hrs |
| Lunes 1 de mayo 2017 | Pruebas; Señal de Atención a las 12:00 hrs |
- 5.4 El último día de regata no se dará una Señal de Atención después de las 15:30 horas, excepto como consecuencia de una llamada general en esa prueba.
- 5.5 Entrega de Trofeos Lunes 1 de mayo 2017
Ceremonia de Clausura y Entrega de Premios a la finalización de las pruebas del día.
Se facilitará a los participantes y entrenadores oficiales bolsa picnic de mar durante los días de regata.



6. MEDICIONES

- 6.1 Las Instrucciones de Medición, que forman parte de las Instrucciones de Regata, están descritas en el Anexo II de este Anuncio de Regatas.

7. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 7.1 Las Instrucciones de Regata estarán publicadas y a disposición de los regatistas en el momento de formalizar la inscripción.
- 7.2 De la misma manera, tan pronto como sea posible, estarán publicadas en la web del Campeonato para su descarga.

8. ÁREA DE REGATAS

- 8.1 El área de regatas se indica en el Anexo I de este Anuncio de Regatas.

9. RECORRIDOS Y FORMATO DE COMPETICIÓN

- 9.1 Se utilizarán los recorridos aprobados y publicados en el libro Oficial de Reglas de la SCIRA. Pueden consultar el Reglamento de la SCIRA a través del siguiente enlace: <https://goo.gl/A1TD33>
- 9.2 El formato de competición será en flota.

10. PRUEBAS Y PUNTUACIÓN

- 10.1 Están programadas nueve (9) pruebas de las que deberán celebrarse al menos dos (2) pruebas para la validez del evento. No se correrán más de tres (3) pruebas por día,
- 10.2 Descartes:
- 10.2.1 Cuando cuatro (4) o menos pruebas se hayan completado, la puntuación de un barco será la suma total de todas sus puntuaciones. No se excluirá ninguna puntuación.
- 10.2.2 Cuando cinco (5) o más pruebas se hayan completado, la puntuación de un barco será la suma total de todas sus puntuaciones excluyendo su peor puntuación.

11. RESPONSABILIDAD

- 11.1 Los participantes en esta regata para la Clase Snipe lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV.

12. COMUNICACIONES

- 12.1 Excepto en caso de emergencia, un barco no hará ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos mientras esté en regata.
- Esta restricción también se aplica a los teléfonos móviles.



13. BARCOS DE APOYO

- 13.1 Los barcos de apoyo de los participantes deberán registrarse en los plazos previstos en el punto 4.3 cumpliendo escrupulosamente lo previsto en el Punto 4.6 de este Anuncio de Regatas y deberán llevar una bandera identificativa aprobada por la Autoridad Organizadora.
Además, todos los barcos de apoyo deberán llevar a bordo radio VHF capaz de transmitir y recibir por los canales 16, 69 y 72.

14. PREMIOS

- 14.1 Habrá trofeos para los primeros puestos de cada categoría.
14.2 La RFEV otorgará la Placa de Campeón de la Copa de España a los vencedores de cada categoría que cumpla con el punto 4.8 del presente Anuncio de Regata.
14.3 Otros premios se anunciarán en el TOA antes del inicio de las pruebas.

15. SELECCIÓN

- 15.1 La Copade España 2017 de la Clase Snipees una regata de selección para la formación de los Equipos Nacionales de acuerdo con el Reglamento de Competición de la RFEV en vigor.

16. DERECHOS DE IMAGEN

- 16.1 Los participantes autorizan a la Organización para el uso y distribución de las imágenes, fotografías o cualquier otro medio de grabación o reproducción relacionado con el evento de forma completamente gratuita.

17. ACTOS SOCIALES

- 17.1 Los actos sociales serán publicados en el T.O.A

18. REPRESENTANTE DE LA CLASE

- 18.1 El Representante de la Clase será el Secretario Nacional de la misma o quién éste designe.

19. CONTACTO

Persona de Contacto Mar Rodríguez
E.mail: vela@realclubmediterraneo.com
<http://www.realclubmediterraneo.com>

20. ALOJAMIENTO

Otras opciones de alojamiento recomendado:

- Apartamentos Rialto. Precio por apartamento capacidad 6/8 personas: Precio por noche: 90,00/120,00 €. Teléfono contacto: Susana: 618.416.546 email: apartamentorialto@gmail.com
- Hotel ZENIT Málaga. Precio por habitación doble desde 130 € la noche. Teléfono de reservas: 912182028. <http://reservas.zenithoteles.com/>
-
- Hotel Sallés. Precio por habitación doble desde 145 € la noche. Teléfono de reservas: 952070216. <http://www.hotelmalaqacentro.com/es>



ANEXO I

ÁREA DE REGATAS





ANEXO II

INSTRUCCIONES DE MEDICIÓN

Las presentes Instrucciones de Medición, (IM) forman parte íntegra de las Instrucciones de Regata, de La Copa de España de la Clase Snipe. Todos los barcos participantes, cumplirán con lo establecido en el Libro Oficial de reglas de la SCIRA (LORS) y estarán en posesión de su Certificado de Medición Válido.

1. FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

1.1 Las tripulaciones se presentaran en la zona de medición donde se les entregará la Hoja de Verificación (HV) con el número de orden o con la hora señalada para verificar su barco y medir o sellar sus velas. Con esta (HV) y su barco se presentarán al Oficial de Medición.

1.2 Las tripulaciones que lleguen con una (HV) firmada por su Medidor Territorial, se presentarán con ella al Oficial de Medición para que este les autorice su inscripción una vez selladas sus velas. No necesitarán número ni hora de orden para medir, ya que SE LES CONSIDERARÁ PRIORITARIOS EN LA MESA DE VELAS.

1.3 Los barcos se presentarán a medición con su Certificado de Medición, desarbolados, secos y sólo con los elementos para la navegación, habiendo retirado previamente de la bañera fundas y otros pertrechos. Perderán su turno aquellos que incumplan esta norma.

1.4 A menos que lo autorice el Medidor, no se permitirán efectuar arreglos o modificaciones en los barcos o equipos en la zona de medición.

1.5 Las velas se presentarán en la mesa de medición con los números correspondientes al barco verificado u otro número dado de alta y autorizado, que cumplan las reglas de WS.

1.6 Una vez verificados los barcos, selladas las velas y recogida la firma del Oficial de Medición en la Hoja de Verificación, presentarán esta en la oficina de regatas para formalizar su inscripción.

2. USO DEL MATERIAL SELLADO

2.1 Cada participante usará su propio material sellado/marcado. El uso durante la regata de velas y/o equipo que no le hayan sido previamente sellados/marcado, supondrá la penalización del barco, sin previo aviso y sin audiencia.

2.2 El Comité de Regatas podrá autorizar por escrito cambios de material, en el supuesto de roturas, averías u otras causas que, a su criterio, considere justificadas, previo sellado/marcado del material nuevo por el Medidor.

2.3 Si no se dispusiera de tiempo, a criterio exclusivo del Comité de Regatas para proceder a este sellado/marcado antes de la/s siguiente/s prueba/s, la participación usando el nuevo material estará condicionada a la comprobación posterior del mismo que, de no resultar satisfactoria, motivaría ser clasificado DSQ en las pruebas en las que se hubiese utilizado



3. CONTROL DIARIO

3.1 Diariamente, durante la celebración del evento se podrán hacer verificaciones en los barcos participantes, tanto en tierra como en la mar.

3.2 Una embarcación neumática con bandera blanca y letra "M" en negro, con un Medidor a bordo, se situará en las inmediaciones y a barlovento del boyarín de la línea de llegada. Todos los barcos después de terminar, deberán aproximarse a esta embarcación que avisará voceando el número de aquellos barcos que deben ser verificados.

3.3 Los barcos que deban ser verificados en tierra, podrán ser acompañados por el medidor hasta la zona de medición, donde serán pesados y verificados.

4. AVISOS

Una bandera blanca con letra "M" en negro, izada en el Mástil de Señales en Tierra, significa: "Un aviso a los participantes sobre medición, ha sido puesto en el TOA"

